

RR.EE (DIGECONSU) OF. PUB. N° 3654.-

OBJ.: Informa Gestiones de Cancillería respecto repatriación de chilenos en Centroamérica

REF.: Oficio 51519 del 11 de mayo de 2020

Santiago, 18 JUN. 2020

DEL: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL: HONORABLE PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

1. Tengo el agrado de acusar recibo del oficio 51519 del honorable Diputado señor Gabriel Silber Romo, en que se refiere a las gestiones de este Ministerio y su red consular para gestionar la repatriación de chilenos en Costa Rica, Nicaragua y Panamá, así como un plan global para facilitar el retorno de compatriotas desde otros lugares del mundo.
2. Como es de conocimiento de Usía, la crisis sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19 detonó otra crisis referida al transporte de personas. En efecto, para protegerse de la propagación del virus, los Estados adoptaron, desde fines de febrero de 2020, medidas tendientes a limitar la libre circulación de las personas.
Dichas medidas no tuvieron sólo por objeto limitar la libre circulación internacional de personas (la base fue la prohibición de ingreso de extranjeros no residentes), sino también condicionar la libertad de circulación interna. Mientras los Estados en su interior, aduanas y cordones sanitarios, multiplican los obstáculos al desplazamiento de las personas.
3. Estas medidas desarticulaban el tráfico aéreo de personas y afectaron considerablemente el tránsito terrestre. Dada la época del año en que se inició la pandemia, un considerable número de compatriotas que tomaban sus vacaciones desde mediados de febrero –incluyendo algunos que salieron del país hasta después del 10 de marzo- quedaron atrapados víctimas de las regulaciones estatales, o de las decisiones de las empresas de transporte de suspender sus servicios.
4. Más allá de esta cuestión, la estrategia implementada por esta Cancillería, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, tiene varios pilares:

- (a) Facilitar que las fronteras terrestres y aéreas se mantuvieran abiertas para que las empresas de transporte puedan seguir circulando y con ello cumplir sus obligaciones contractuales con los ciudadanos chilenos;
 - (b) Negociar que centros de distribución de pasajeros mantuvieran operativos los tránsitos internacionales para facilitar el desplazamiento de nuestros compatriotas;
 - (c) Organizar y facilitar vuelos humanitarios, con líneas aéreas y otros Estados.
 - (d) Asistir a los connacionales en dificultades, a través de la protección y asistencia consular y favorecer su agrupamiento en aeropuertos donde lleguen aviones, orientando sus desplazamientos.
5. Igualmente, se convino en distinguir dos situaciones: (a) Países que mantienen abiertos sus cielos, donde lo que se suscitaban eran problemas de acceso comercial debido a que nuestros compatriotas eran víctimas de decisiones comerciales, y; (b) Países adoptaron medidas de cierre de sus cielos, donde el envío de aviones requiere coordinación con Cancillería. Estas medidas han permitido que algunas líneas comerciales se hayan mantenido operativas (Estados Unidos de América, Brasil, Australia, Frankfurt, Londres).
6. Una segunda fase se refirió a la negociación con otros países para mantener abiertos sus "hubs". Con Brasil se negoció un comunicado que ha mantenido abierto para chilenos Sao Paulo y para los brasileños Santiago. Con ello, se favorece que nuestros Consulados en Asia, África y Europa puedan orientar a nuestros compatriotas hacia aeropuertos con vuelos que los conducirán a Sao Paulo y, de allí a Chile. Hemos firmado un acuerdo similar con Nueva Zelandia.
- También, hemos cooperado con Australia para facilitar el otorgamiento de visas humanitarias, lo que ha permitido que nuestros compatriotas en el Sudeste Asiático puedan acceder a Sydney. El conjunto de estos acuerdos mantiene vigentes un corredor transatlántico y un corredor transpacífico.
7. La tercera fase se refiere a la situación de los chilenos en El Caribe y América Central, dados que numerosos compatriotas habían quedado varados como consecuencia de medidas de empresas aéreas no chilenas. Luego de conversaciones con autoridades políticas y cúpulas empresariales de Aeroméxico, Avianca y COPA, obtuvimos que endosaran sus pasajes a las líneas chilenas, para permitir que estas recogieran a nuestros connacionales.
8. Este conjunto de estrategias ha tenido como resultado que la gran mayoría de los chilenos varados ha regresado al país. Calculamos en unos 102 mil las personas que han podido regresar a Chile desde el 18 marzo en adelante, de los cuales la mitad son chilenos y los demás extranjeros residentes. Ello, ha sido posible gracias a la acción directa e indirecta de la Cancillería.

9. Otra manera de verlo es el empleo de recursos. Entre el 19 de marzo y el 03 de junio, bajo la coordinación directa o indirecta de la Cancillería, diversas las líneas aéreas, principalmente LATAM, Sky, JetSmart y Wingo, se han efectuado 93 vuelos humanitarios de regreso a Santiago y 23 operaciones terrestres, lo que ha implicado un total de más de 18 mil pasajeros, que se desglosan en el cuadro siguiente.

LINEA AEREA	N° VUELOS	CAPACIDAD PASAJEROS
LAN	68	12.693
CHARTER/HUMANITARIOS	46	5.339
TERRESTRES	23	799
	137	18.831

10. Hacia adelante, se prevé la continuidad en el colapso de los vuelos internacionales. Por lo mismo, la labor de nuestros Consulados se concentra en priorizar y fortalecer la atención consular, así como en esta sede se hace con la Dirección de Servicios Consulares (DISER).
11. Hasta ahora la hipótesis de base era que la crisis sanitaria iba de la mano con la crisis en el transporte de personas. Sin embargo, la decisión china de cerrar sus fronteras luego del término de la crisis sanitaria, muestra que las dificultades de transporte se han extendido en el tiempo. Lo mismo ocurre dentro de los territorios con aduanas y cordones sanitarios
12. Gracias a nuestra red de Consulados en el mundo, sabemos que aún quedan aproximadamente 2.141 connacionales varados en distintos países, a quienes estamos monitoreando y cuyos requerimientos más urgentes estamos atendiendo.

La imprecisión respecto de este remanente obedece a diversas razones: en algunos casos, hubo chilenos que se inscribieron en los Consulados y que luego regresaron a Chile sin informar de ese hecho (de allí que estemos permanentemente depurando nuestras listas con PDI), en otros se trata de compatriotas inscritos para volar que no se presentaron en el aeropuerto por razones personales.

13. Hasta ahora hemos atendido en mayoría turistas varados. Sin embargo, se han incorporado nuevas categorías de residentes chilenos (becados, working holiday, estudiantes, etc.) y de residentes extranjeros en Chile, que buscan volver al país, en parte, debido a que las condiciones sanitarias de Chile, y en parte por razones familiares, económicas, etc.

En este contexto, hemos activado gestiones con las autoridades migratorias locales solicitando que no se actúe para que nuestros compatriotas caigan en la irregularidad migratoria. Hemos ofrecido el mismo trato a los extranjeros con residencia temporal que deberán permanecer en Chile.

14. Todos estos esfuerzos han consumido recursos financieros y de personal. Hemos recurrido al presupuesto de "Auxilio a Chilenos" (US\$150.000/año) que se ha distribuido totalmente. Igualmente, hemos hecho redistribuciones presupuestarias internas para duplicar el presupuesto original. Hasta ahora, nuestros Consulados han sido dotados con más de US\$ 240.000, para asistir a nuestros compatriotas vulnerables. Igualmente, estamos orientando a las familias en Chile para dirigir los fondos para sus connacionales en el exterior.

La principal dificultad sin embargo se refiere a nuestro personal. Debido a las restricciones, no podemos reforzar a nuestros Consulados con personal venido de Chile. Aunque hemos dispuesto que todo el personal de Embajadas se avoque a labores consulares, ello no es suficiente.

15. Asimismo, y adelantándonos a eventuales consultas sobre uso de capacidades de la Fuerza Aérea de Chile, esta Cancillería entiende que es un recurso cuyo uso prioritario está en el territorio nacional.
16. En relación a la situación específica de los países citados por US del área centroamericana, me es grato informar que luego de diversas gestiones realizadas por nuestras Embajadas en Panamá, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, ha sido posible organizar un vuelo humanitario, junto a la compañía aérea Copa, para el día 02 de junio que despegó desde Ciudad de Panamá. Esta sería la segunda operación más grande repatriación, después de la realizada en India y Asia pacífico.
17. La operación tuvo dos etapas. Primero se realizó el traslado por tierra de los chilenos que permanecían en El Salvador y Honduras hacia Guatemala. Asimismo, los que se encontraban en Nicaragua fueron llevados a Costa Rica.
18. En una segunda etapa, un avión de Copa Airlines recogió a los pasajeros en Ciudad de Guatemala y San José de Costa Rica, para luego trasladarse a Ciudad de Panamá, donde se reunirán con otro grupo de connacionales quienes continuaron el viaje a Santiago.
19. Las gestiones diplomáticas y consulares realizadas, van desde la apertura de fronteras para el paso de nuestros connacionales en diferentes países, así como los cargos derivados de la movilización terrestre entre los distintos países del área, para luego abordar el vuelo indicado, esto implica además alimentos y alojamiento en algunos casos. En total, se logró la repatriación de 160 chilenos, desde Centroamérica.
20. Como Cancillería, creemos haber cumplido una labor que ha sido posible gracias al esfuerzo de los funcionarios del Estado en Chile y el extranjero y estamos trabajando para la nueva etapa en la cual nuestro objetivo seguirá siendo representar a Chile y asegurar el apoyo y la protección consular de nuestros compatriotas.

Saluda atentamente a Ud.,


 **TEODORO RIBERA NEUMANN**
Ministro de Relaciones Exteriores

aco

DISTRIBUCIÓN:

1. Cámara de Diputados.
2. MINGAB, archivo.
3. DIRAP, info.
4. DIGECONSU, archivo.
5. DICOEX, archivo.
6. ARCHIGRAL, archivo.